

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DEPOSITO N° 2.834
DE FECHA 23 OCT. 2020

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
23 OCT 2020
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.831 /
RETIRO, 23 OCT. 2020
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.dic.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

2°.- Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra M) "Aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios"

3°.- Certificado N° 096 de fecha 22 de octubre de 2020 del Secretario Municipal y Ministro de Fe que comunica el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar trato directo para la contratación de Servicios de "Evaluación de Planos, EETTS, Presupuestos y demás antecedentes requeridos para postulación de subsidios Serviu DS 49, DS 10 MAVE y Otros" para la oficina de la Entidad Patrocinante de la Ilustre Municipalidad de Retiro al Sr. Daniel Hananías Jara Parada.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de contratar los servicios de "Evaluación de Planos, EETTS, Presupuestos y demás antecedentes requeridos para postulación de subsidios Serviu DS 49, DS 10 MAVE y Otros" de la Entidad Patrocinante de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- La contratación de los servicios son inferior a las 1.000 UTM

3.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en sesión 141° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 22 de octubre del 2020, de acuerdo a Certificado N° 096 de fecha 22 de octubre de 2020 suscrito por el Secretario Municipal.

4.- La confianza y calidad de los servicios prestados por el "Arquitecto" Sr Daniel Hananías Jara Parada para la oficina de la Entidad Patrocinante de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE**, por trato directo los servicios de "Evaluación de Planos, EETTS, Presupuestos y demás antecedentes requeridos para postulación de subsidios Serviu DS 49, DS 10 MAVE y Otros" a don Daniel Hananías Jara Parada, Rut 11.458.844-K, por un valor mensual de \$ **950.000.-** (impuesto incluido 10.75%) por un periodo de Octubre a Diciembre del 2020.-

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos de la profesional será la jefa de la Dirección de Desarrollo Comunitario quien dará el V°B° para sus respectivos pagos mensuales.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem "31.02.002.004 ". Por la suma de \$ **2.850.000.-**

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
23 OCT 2020
OFICINA DE PARTES
(Distribución al Reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
3 OCT 2020
ORIGINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DEPOSITO N. 2.520
DE FECHA 3 OCT 2020

3 OCT 2020



ELLADA BARRA FUENTES
JEFE
DEPARTAMENTO DES. COMUNITARIO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



ALCALDE DRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Administracion municipal
- Unidad de Control
- Adm. y Finanzas
- Secplan
- Archivo Dideco

RRP/SMH/EBF/GBT/emf

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
3 OCT 2020
ORIGINA DE PARTES